

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RMM / RGL / maan.-



DECRETO EXENTO N° 3155

CAUQUENES

05 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: GONZALO ALBERTO CARDENAS NÚÑEZ RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Frutos del País"; en calle Yungay N° 614-B, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Resolución Exentas N° 200783263 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial para Frutos del País Rol: 203773 con giro comercial "Frutos del País" a nombre de GONZALO ALBERTO CARDENAS NÚÑEZ RUT.: [REDACTED], ubicado en Kilómetro 05 calle Yungay N° 614-B, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: (09)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE